



Asociación Universitaria de Formación del Profesorado
(AUFOP)

I.S.S.N. 1575-0965 • D.L. VA-369-99

*Revista Electrónica Interuniversitaria
de Formación del Profesorado, 2(1), 1999*

<http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/99-v2n1.htm>

La evaluación hoy en la Universidad de Extremadura

BEATRIZ MARTÍN MARÍN

RESUMEN

En esta comunicación se pretende dar a conocer el proceso de evaluación de la docencia en la Universidad de Extremadura desde lo que se denominaba «evaluación del profesor» hasta asumir, en la actualidad, un «plan de desarrollo de la calidad de la docencia en la Universidad de Extremadura».

Hasta 1993, se aplicaba la encuesta que evaluaba al profesor cumplimentada exclusivamente por los alumnos.

Durante el curso académico 1994/95, no se llevó a cabo ninguna acción concreta de evaluación porque se esperaba la aplicación de nuevos modelos evaluadores que implicasen a todo el colectivo.

En el curso 1996/97, se participa en el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades promovido por el Consejo de Universidades, evaluando las titulaciones del área científico-técnica de Informática.

Durante el curso 1997/98, se elaboró el plan propio de la Universidad denominado «plan de desarrollo de la calidad de la docencia en la Universidad de Extremadura», aprobado en Junta de Gobierno de octubre de 1998, y que suponía asumir por todos los centros universitarios la aplicación de un proceso de evaluación complejo.

Actualmente, se está llevando a cabo la fase de autoevaluación, en una de las titulaciones de cada uno de los centros. La planificación supone que en un margen de tres cursos académicos se hallan evaluado todas las titulaciones de la Universidad de Extremadura.

PALABRAS CLAVE

Evaluación, Autoevaluación, Título, Universidad, Calidad de la enseñanza.

Reflexiones sobre la evaluación de la docencia

Quisiera comenzar explicando por qué debemos utilizar el término de evaluación de la docencia y no del profesorado. Lo que realmente deberíamos evaluar son las actuaciones del profesorado como educador, siendo entre otras, su capacidad de planificar los contenidos, de exponerlos, de detectar el nivel de comprensión del alumnado y evaluar el nivel de aprendizaje, y no al profesor como individuo. Es por esto que no debemos utilizar la terminología de evaluación del profesor, sino de la docencia.

Ahora bien, esto supone ampliar el concepto de docencia y no ceñirnos sólo a los aspectos que hasta ahora se evaluaban en la Universidad; la docencia implica, por ejemplo, interacción entre profesor-alumno, asociaciones entre unos temas y otros, estructuración de los contenidos, claridad de ideas, etc. Aspectos éstos y otros, de difícil plasmación en ítems que recojan en una sola frase todo el contenido al que se refieren.

Por un lado, los profesores se sentían evaluados por los alumnos de las asignaturas que daban, en algunos casos; aunque se procuraba la sorpresa para que participaran en ella aquellos que acudían normalmente a clase, ya que no se debe aceptar que alumnos que no asisten asiduamente a clase evalúen al profesor, por falta de referencias concretas.

Se detectó que en algunos ítems, los resultados eran contradictorios. Es obvio que las respuestas son subjetivas, pero algunas dadas, como por ejemplo, a la puntualidad, en la cual se preguntaba si el profesor era puntual o no, las respuestas fueron en un 40% afirmativo y un 60% negativo. Éste es uno de los ítems que no da lugar a muchas interpretaciones diferentes, o es o no es puntual; entendiendo por este concepto si el profesor comienza y finaliza la clase en la franja horaria asignada para esa asignatura. Si la respuesta debiera ser mayoritariamente una cosa u otra, ya que sólo hay dos posibilidades de respuesta, quiere decir que los alumnos se dejan llevar por otro tipo de criterios en la evaluación de la docencia.

Muchas veces, los alumnos que deben evaluar a un profesor lo hacen sin centrarse en la evaluación de su docencia exclusivamente: el programa, los contenidos, la metodología, etc.; sino siguiendo otros criterios: por ejemplo, el índice de suspensos o aprobados, el grado de simpatía del profesor, la cercanía del mismo.

La evaluación se realiza posteriormente al pase de la encuesta, con lo cual los alumnos no han pasado por ninguna experiencia evaluadora de ese profesor; y aunque respecto a los ítems referidos a la evaluación se les avisa que contesten siempre que hayan sido evaluados, aparecen contestados, aún cuando se confirma que no lo han sido. Esto quiere decir que las contestaciones responden a comentarios que ellos conocen de otros años anteriores o bien a contestaciones al azar, lo cual ninguna de las dos posturas es acertada.

El momento del pase de la encuesta de evaluación del profesor es dudoso, o bien se realiza durante el curso académico, con lo cual, en muchas ocasiones el alumno no ha sido evaluado por el profesor y, entonces, no se puede preguntar sobre este aspecto; si se les evalúa el día del examen están bajo gran presión y ese factor influirá de una forma u otra en sus respuestas; y si se les hace después, sobre todo en el segundo cuatrimestre, habría que convocarles un día concreto para el pase de la encuesta, lo cual supondría que la afluencia de alumnos podría ser mínima y no representativa.



Desde principios de los años 90 hasta la actualidad

Hasta el curso 1994/95, la falta de motivación o rechazo que mantenía la comunidad académica de la Universidad con respecto a la evaluación de la docencia era bastante alta. Había ido *in crescendo* en años sucesivos, cuando los resultados de la evaluación no llegaban a donde se esperaba, bien por falta de información o competencias en la toma de decisiones.

Desde el curso 1994/95, nuestra Universidad había paralizado la encuesta anual sobre el profesorado para reflexionar y diseñar nuevos modelos evaluadores que implicasen a todo el colectivo y supusieran una aceptación operativa entre alumnos y profesores. Por ello, decidió participar activamente en el modelo de evaluación institucional propuesto por el Consejo de Universidades, ya que este instrumento ofrece la posibilidad buscada de implicar activamente a la comunidad académica en el análisis de su calidad docente.

Esta nueva orientación se enmarcaba dentro de la propia evolución de la Universidad actual, tanto en Europa como en América, en la que se viene desarrollando una cultura de la calidad con procesos de evaluación que se entienden más como reflexión y mejora que como obtención de información para la fiscalización, colectiva o individual. Esta nueva orientación cristalizó en España, tras una larga fase experimental, en el Programa de Evaluación Institucional de la Calidad de las Universidades, aprobado en la sesión del Pleno del Consejo de Universidades, celebrado el 25 de septiembre de 1995 y convertido en norma legal por Real Decreto 1947/1995 de 1 de diciembre que establece el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. La Orden de 21 de febrero de 1996 del Ministerio de Educación y Ciencia, estableció la primera convocatoria del Plan Nacional, en el cual ha participado de manera activa nuestra Universidad por acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de abril de 1996.

En el curso 1996/97, la Universidad de Extremadura participó en el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, evaluando las titulaciones del área científico-técnica de Informática:

- ◆ Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
- ◆ Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.
- ◆ Ingeniería en Informática.

Durante el curso 1997/98 se elaboró el Plan Propio de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Extremadura, denominado «Plan de Desarrollo de la Calidad», que fue aprobado en Junta de Gobierno de septiembre de 1998.

De esta forma, actualmente, en el curso 1998/99, se sigue participando en el Plan Nacional con el plan de seguimiento de las titulaciones de Informática de la Escuela Politécnica y la evaluación de cuatro titulaciones:

Educación Musical en la Escuela de Formación del Profesorado de Cáceres.

- ◆ Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electricidad.
- ◆ Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica Industrial.
- ◆ Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica.



- ♦ Ingeniero Industrial.
- ♦ Ingeniero en Organización Industrial.

Todas éstas en el campus de Badajoz.

Además, una titulación de cada centro participa en el plan propio de la UEX, entre ellas están:

- ♦ Veterinaria en la Facultad de Veterinaria.
- ♦ Derecho en la Facultad de Derecho.
- ♦ Enfermería en la Escuela de Enfermería.
- ♦ Ciencias del Deporte en la Facultad de Ciencias del Deporte.
- ♦ Empresariales en la Escuela de Empresariales de Cáceres.
- ♦ Filología Inglesa en la Facultad de Filosofía y Letras.
- ♦ Dirección y Organización de Empresas en la Facultad de Económicas.
- ♦ Explotaciones Agropecuarias en la Escuela de Ingeniería Agrónoma.
- ♦ Psicopedagogía en la Facultad de Educación.
- ♦ Químicas en la Facultad de Ciencias.
- ♦ Biblioteconomía y Documentación en la Facultad de Biblioteconomía.
- ♦ Medicina en la Facultad de Medicina.
- ♦ Seguimiento de las Informáticas de la Escuela Politécnica de Cáceres evaluadas el curso anterior.

444

Encuesta del profesorado

Las encuestas que cumplimentaban los alumnos de una asignatura para evaluar al profesor de ésta, se realizaban anualmente y, según los estatutos de la UEX en el art. 110, eran remitidas a los interesados. A los decanos y/o directores de cada centro y a los directores de cada departamento, le eran remitidos los resúmenes de las evaluaciones de sus respectivos miembros.

La evaluación negativa durante dos años consecutivos o tres alternos de la labor docente de un profesor, según el art. 110 de los estatutos de la UEX, debía comunicarse al Consejo del Departamento, la Junta de Centro y al Rector para su conocimiento y sus efectos.

Este sistema que se utilizó tradicionalmente por el conjunto de la Universidad Española, centrado casi de forma exclusiva en la opinión de los alumnos mediante la encuesta, entró en crisis en nuestra universidad en el curso 1994/95, en el que la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEX detectó la insuficiencia de esta metodología y orientó sus esfuerzos hacia una evaluación global de la Institución Universitaria.

Regulación de la evaluación

En el título III de Docencia e Investigación, en la Sección Segunda de la evaluación de la docencia, el art. 107 hace referencia a la formación de la Comisión Coor-



dinadora de Evaluación de la Docencia y las Comisiones de Evaluación de cada centro que se crean:

«Con el fin de conseguir una permanente mejora de la calidad de la enseñanza, se establecerán evaluaciones periódicas bajo criterios objetivos de todo el Personal Docente implicado en el proceso académico. Estas evaluaciones serán individuales y comprenderán el resultado de una encuesta realizada a los Alumnos, así como un informe de los Centros y Departamentos, y, en su caso, las alegaciones del interesado».

Una subcomisión de esta comisión formada por los decanos o directores de los centros realizará la evaluación de los méritos docentes.

Esta comisión podrá ser asesorada por el Instituto Universitario que colabore en el desarrollo de la educación.

Además, a estas reuniones podrá asistir, con voz, pero sin voto, el miembro de la Junta de Personal Docente e Investigador que ésta designe.

Las funciones primordiales de las Comisiones de Evaluación son:

- a) Realizar anualmente evaluaciones individuales del profesorado en su actividad docente.
- b) Proponer a las Juntas de Centro o de Gobierno las alternativas que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad.
- c) Actuar en las incidencias de naturaleza docente que puedan plantearse a lo largo del curso, sin perjuicio de las atribuciones que la legislación vigente y los presentes Estatutos atribuyen a las autoridades académicas.

445

Colectivos implicados en el Plan de Desarrollo de la Calidad de la Docencia de la UEX

♦ La Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia que por el estatuto de la Universidad debe estar formada por:

- Los decanos o directores de los centros.
- Un miembro del personal docente de cada una de las comisiones de centro.
- Y un alumno de cada una de las comisiones de centro.

♦ La Comisión de Evaluación de la Docencia de cada centro que por el estatuto de la Universidad debe estar formado por:

- Seis miembros del personal docente, de los cuales, uno debe ser el decano o el director del centro.
- Tres alumnos de la Junta de Centro, elegidos por la misma de entre sus miembros.

Esta comisión se ampliará con motivo del plan propio en dos profesores representantes del departamento evaluado, elegidos por su Consejo de Departamento y dos representantes del PAS, uno funcionario y otro laboral, elegidos por la Junta de Centro.

♦ La Dirección de Innovación y Evaluación de la Docencia compuesta por:

- Un director que deberá ser un profesor de la Universidad.
- Un asesor en técnicas de evaluación y diagnóstico educativo.
- Un auxiliar administrativo.
- Un becario formado en estadística y programas informáticos.

Justificación del plan propio de Desarrollo de la Calidad de la Docencia en la UEX

En la actualidad, la primera convocatoria del Plan nacional de Evaluación de las Universidades ha establecido y generalizado una metodología activa de evaluación institucional en la que la Docencia se analiza desde los tres componentes responsables de su calidad: la **enseñanza** que se imparte, la **investigación** que sustenta y amplía los contenidos que se transmiten, y la **gestión** que permite desarrollar las enseñanzas.

Como unidades de análisis toma las titulaciones y los departamentos, analizando aquel que se implica en mayor medida en la titulación evaluada.

Los métodos de evaluación conjugan la autoevaluación reflexiva de las unidades con la evaluación externa.

Los resultados de su análisis se concretan en señalar los puntos fuertes y débiles de la institución para realizar comprometidos planes de mejora que hagan real el objetivo máximo de la evaluación de la docencia: «conseguir una permanente mejora de la calidad de la enseñanza».

446

Objetivos del Plan de Evaluación de la UEX

Los objetivos de calidad que se pretende alcanzar con este plan son los siguientes:

1.- Promover la evaluación institucional de la calidad de la UEX, desarrollando la cultura de la calidad e implicando en ella de forma activa a toda la comunidad universitaria.

2.- Analizar el desarrollo de las distintas titulaciones de la UEX, a fin de mejorar la estructura científico-docente de los Planes de Estudio, de adecuar óptimamente las plantillas de PDI y PAS, y de elaborar estrategias de mejoras didácticas, organizadoras y de infraestructura que aumentan su rendimiento formativo.

3.- Analizar la Investigación de los distintos Departamentos de la UEX, a fin de proponer posibles mejoras en su implicación con la docencia, en la optimización de sus plantillas de PDI y de PAS y en su organización e infraestructura, para poder aumentar sus rendimientos investigadores y su eficacia docente.

4.- Analizar la Gestión de los distintos Centros y Servicios, a fin de mejorar su soporte a la docencia, de adecuar óptimamente sus plantillas y de elaborar estrategias de mejoras de organización de procesos y de infraestructura que aumenten la eficacia de su gestión administrativa y de su apoyo académico.

5.- Elaborar una información relevante y objetiva sobre la calidad de las titulaciones de la UEX, capaz de informar suficientemente a la sociedad en general de su oferta docente y de su eficacia formativa.



6.- Desarrollar medidas de mejora de calidad concretadas en un Plan anual de desarrollo de la calidad de la UEX que atienda a actuaciones estratégicas de los Centros, de los Departamentos, de la UEX y de las administraciones educativas correspondientes.

Metodología de evaluación de la docencia

La experiencia alcanzada por nuestra Universidad y la infraestructura desarrollada, observables en la creación de la Dirección de Innovación y Evaluación de la Docencia y en la numerosa participación de sus miembros y de otros profesores de esta Universidad en los procesos de evaluación externa de otras universidades, aconsejaron aplicar la metodología del Plan Nacional al proceso de evaluación de nuestra Universidad, diseñado teniendo en cuenta la Sección Segunda del Título III del Estatuto de la UEX.

Para ello se propone la siguiente metodología:

1.- La evaluación periódica anual en cada Centro de la UEX evaluará una de sus titulaciones de manera integral. Para ello, se evaluará:

- a) Su **enseñanza** en el centro.
- b) La **investigación** de uno de los departamentos más implicados en la titulación evaluada.
- c) El soporte de **gestión** que el centro y, en su caso, los Servicios Generales de la Universidad, ofrecen a la titulación.

La titulación y el departamento evaluado serán designados por Junta de Gobierno a propuesta del Centro, con anterioridad al inicio de cada curso académico.

2.- Comprenderá tres fases:

- I. **Evaluación interna** de la titulación.
- II. **Contraste externo**, realizado desde la Dirección de Innovación y Evaluación de la Docencia.
- III. **Compromiso institucional**, realizado por los Órganos Rectores de la UEX.

3.- Los organismos evaluadores, de acuerdo con los Estatutos y la infraestructura existente, han de dividirse en dos grupos según sus funciones:

3.1.- Con funciones de organización y planificación:

- a) **Comité de Calidad de la UEX**, creado por la participación de la UEX en el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, responsable de estimular la cultura y la política de calidad en la UEX dentro de la metodología de evaluación institucional homologada por el Consejo de Universidades.
- b) **Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia** (art.107), responsable, según los Estatutos, de coordinar el funcionamiento de las Comisiones de Evaluación del Centro. Sería útil contar en ella, con voz pero sin voto, al Director de Innovación y Evaluación de la Docencia, como responsable técnico de la aplicación del Plan de desarrollo de la calidad de la docencia de la UEX.
- c) **Dirección de Innovación y Evaluación de la Docencia**. Unidad técnica que coordina la participación de la UEX en el Plan nacional de Evaluación de la Cali-

dad de las Universidades y está especializada en la evaluación docente e institucional. Consta de un Director, un Asesor en técnicas de evaluación y diagnóstico educativo, un Auxiliar Administrativo y un técnico estadístico y de programas informáticos.

3.2.- Con funciones de análisis y aprobación:

a) Subcomisión de Evaluación de méritos docentes (art.108) que, por estatutos, evaluará los méritos docentes del profesorado.

b) Comisión de Evaluación de cada Centro (art. 108), órgano básico de evaluación del presente Plan. Sería de interés añadir a su miembros, a fin del desarrollo óptimo del Plan, dos representantes del PAS (uno funcionario y otro laboral) elegidos por la Junta de Centro y dos profesores representantes del Departamento evaluado, elegidos por su Consejo de Departamento.

c) Comisión de Investigación (art.113) encargada de dictaminar la memoria sobre la investigación realizada en la Universidad.

d) Junta de Gobierno, responsable de aprobar los compromisos institucionales.

4.- El proceso evaluador se concreta en sus tres fases del siguiente modo:

I.- Fase de Autoevaluación de una titulación: meses de julio a enero.

A.- Información básica para elaborar el Autoinforme: julio-octubre.

Se utilizará el protocolo del Consejo de Universidades para la elaboración de Autoinformes de titulación. En estos informes previos, las unidades que serán objeto de evaluación al hilo de la titulación pueden aportar su análisis institucional, para ser tenido en cuenta por la Comisión de Evaluación del Centro.

1.- Informe del Centro, realizado por el Equipo directivo sobre la docencia de la titulación (septiembre-octubre).

En este informe podrán atenderse, entre otros, aspectos como:

- a) Organigrama del centro.
- b) Evolución de la titulación.
- c) Objetivos de la titulación.
- d) Valoración de la estructura del Plan de Estudios.
- e) Horarios de docencia, prácticas y tutorías.
- f) Valoración de los resultados de la enseñanza.
- g) Valoración de los recursos humanos para la docencia.
- h) Valoración de las instalaciones y recursos materiales para la docencia.
- i) Relaciones externas de la titulación.
- j) Puntos fuertes y débiles de la titulación.
- k) Propuestas de mejora.

2.- Informe del Departamento, evaluado sobre su docencia e investigación (julio-octubre).



Este informe podrá atender, entre otros, aspectos como:

- a) Descripción del Departamento (miembros, áreas, historia, etc.).
- b) Objetivos de investigación del Departamento.
- c) Valoración de los recursos para la investigación.
- d) Estructura actual de la investigación (líneas de investigación, grupo, resultados, etc.).
- e) Evolución de la Investigación del Departamento.
- f) Puntos fuertes y débiles de la investigación.
- g) Propuestas de mejora.

B. Elaboración del Autoinforme: octubre-enero.

La Comisión de Evaluación de Centro elaborará el:

3.- Autoinforme de la titulación, analizando su enseñanza (referida al Centro y Departamento), su investigación (referida al Departamento) y su gestión (referida al Centro y, en su caso, a Servicios Centrales).

II.- Fase de contraste externo: enero-septiembre.

A. Visitas a la titulación: marzo-mayo.

La Junta de Gobierno, en reunión de octubre o noviembre, creará un conjunto de evaluadores de contraste (entre los profesores de la UEX ajenos al Centro y Departamentos evaluados en cada titulación) para proceder a nombrar **Comisiones de contraste** formadas, al menos, por dos personas: un miembro de la Dirección de Innovación y Evaluación de la Docencia (el Director, el Asesor técnico o personas vinculadas con la UEX por convenio o relaciones de colaboración en Evaluación institucional de otras universidades), y uno o dos de los evaluadores de contraste establecidos.

Esta comisión contrastará el proceso seguido en la elaboración del Autoinforme a fin de analizar el cumplimiento del proceso de evaluación institucional regulado por el protocolo del Consejo de Universidades.

B. Elaboración de memorias de contraste: mayo-julio

Teniendo en cuenta el Autoinforme y la visita realizada, el Comité de contraste redactará, según protocolo del Consejo de Universidades, una

4.- Memoria de contraste de cada titulación.

C.- Informes estadísticos de evaluación paralelos al Autoinforme: enero-septiembre.

Las encuestas de profesores y alumnos, tras su tratamiento informático, permiten remitir informes que complementan los datos del Autoinforme y que sirven como contraste de la opinión de los agentes y de los receptores del servicio docente de la UEX. Se realizarán dos tipos de encuestas, según el modelo aprobado por la comisión de Coordinación de la UEX.

a.- Encuestas de autoevaluación contestadas por los profesores de la titulación (marzo).



b.- Encuestas de alumnos de la titulación (enero, asignaturas de 1º cuatrimestre y abril de 2º y anuales).

La Dirección de Innovación y Evaluación de la Docencia realizará dos informes con los datos obtenidos en el procesamiento informático de las encuestas que le ofrezca el Servicio de Informática de la UEX (se harán públicos entre julio y septiembre).

5.- Informe estadístico general de las encuestas de la titulación, en el que se dará cuenta de las contestaciones de los profesores y de las de los alumnos.

6.- Informe estadístico de los resultados desglosados por los Departamentos, en el que se dará cuenta de las contestaciones de los profesores y de las de los alumnos.

Asimismo, se elaborarán y remitirá sólo a los profesores afectados:

7.- Informes personales reservados de evaluación. Estos informes personales reservados de evaluación cumplen los requisitos marcados en el art. 109, pues las encuestas son pasadas por las Comisiones de Evaluación de los Centros.

Teniendo en cuenta esos informes individuales, la Subcomisión de Evaluación de los méritos docentes de la UEX puede cumplir lo establecido en los art. 108 y 110.

III. Fase de compromiso institucional: julio-diciembre.

A. Elaboración del Informe de evaluación final de calidad de la Docencia de la UEX en el curso de referencia: julio-septiembre.

Conociendo los Autoinformes (doc.3) y las Memorias de Contraste (doc.4), así como un

8.- Informe estadístico general de los resultados del conjunto de titulaciones evaluadas, realizado por la Dirección de Innovación y Evaluación de la Docencia desde las encuestas de profesores y alumnos; la Comisión Coordinadora de la Evaluación de la UEX elaborará un

9.- Informe final de calidad de la Docencia de la UEX en el curso académico. A efectos operativos, la Dirección de Innovación y Evaluación de la Docencia puede asumir las funciones de ponente del borrador del Informe que haya que discutirse.

Asimismo, los Autoinformes (do.3) y Memoria de Contrate (doc.4) serán remitidos a la Comisión de Investigación de la UEX a fin de que pueda tenerlas en cuenta en la elaboración de la Memoria sobre investigación de la Universidad, tal y como marca el art. 113 de nuestros estatutos.

B. Elaboración del Plan de Calidad de la UEX para el curso siguiente: septiembre-octubre.

A la vista del Informe final de calidad de la Docencia de la UEX (doc.9) y a propuesta del Rectorado, el Comité de Calidad de la UEX preparará un Proyecto de

10.- Plan de Calidad de la UEX, que será discutido y, en su caso, aprobado por Junta de Gobierno.

C. Difusión de los resultados del proceso evaluador (Fase A y Fase B): octubre-diciembre.



El Informe Final de calidad de la Docencia de la UEX en el curso evaluado (doc.9) y el Plan de Calidad de la UEX (doc. 10) se harán públicos, a través de una

11.- Memoria del proceso de evaluación del año correspondiente.

Conclusiones

Actualmente, podemos decir que la Universidad de Extremadura ha asumido un proyecto ambicioso al continuar en el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de la Docencia presentado por el Consejo de Universidades con seis titulaciones y un proyecto de evaluación propio denominado Plan de Desarrollo de la Docencia en el que están implicados todos los centros, evaluándose un total de trece titulaciones.

El plan propio supone un proceso de extracción de datos muy meticuloso y un trabajo muy arduo, al pretender evaluar tantos aspectos como pretende el Plan Nacional.

Con el fin de reducir los materiales de evaluación, sería conveniente llegar a un acuerdo sobre los indicadores más significativos, sin dejar de analizar la enseñanza, la investigación y los servicios.

Como sugerencia de algunos centros sería conveniente que un técnico en evaluación apoyara más directamente los aspectos administrativos y organizadores del proceso de su evaluación.

Por último, añadir que seguir trabajando en la evaluación y en la sensibilización de su necesidad supone hacer cultura de evaluación, no tanto porque cada día se exija más sino porque es el mejor camino para mejorar los procesos y obtener resultados más óptimos.

451

Referencias bibliográficas

- | | | |
|--|---|--|
| DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA (1996). <i>Estatutos de la Universidad de Extremadura.</i> | DADES (1996). <i>Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de la Docencia y Guía de protocolos.</i> | EXTREMADURA (1998). <i>Plan de Desarrollo de la Calidad de la Docencia de la Universidad de Extremadura.</i> |
| CONSEJO DE UNIVERSI- | UNIVERSIDAD DE | |

Dirección

Beatriz Martín Marín

Universidad de Extremadura.
Departamento de Ciencias de la Educación.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA DE ESTE TRABAJO

- MARTÍN MARÍN, Beatriz (1999). La evaluación hoy en la Universidad de Extremadura. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2(1). [Disponible en <http://www.uva.es/aufof/publica/revelfop/99-v2n1.htm>].

